

## FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

### A NIVEL GENERAL:

- ♦ Ayudar a la **detección, prevención y tratamiento** de necesidades.
- ♦ Aportar **recursos personales, materiales y técnicos** a los alumnos con necesidades educativas.
- ♦ Facilitar la **inclusión**.
- ♦ **Contribuir a la implantación y desarrollo de Adaptaciones Curriculares**.
- ♦ **Informar a los padres** sobre la evolución de sus hijos en coordinación con el tutor.

### Equipo y funciones de cada uno:

**Marta** Rodríguez

Orientadora de Infantil y PT

**Isabel** Robredo

Orientadora de Primaria y profesora

**Santiago** Bañuelos

Orientador de Secundaria y PT

**Diego** Sáenz - PT y AL

**Laura** Bueno - PT

**Eduardo** Costalago - PT

**Enrique** Pérez - PT

**Alba** Madrid - PT

**Belén** Lozano - PT

Además, **Irene** Casero como **fisioterapeuta** y **M.Cruz** Flaño y **Corti** Morga como **Auxiliares Técnico Educativos**.

## Departamento de ORIENTACIÓN



### ESCOLAPIAS SOTILLO

Fundación Educativa Escolapias





¿De qué se encarga cada uno?

## ORIENTADORES

- Proporcionar asesoramiento al profesorado para la atención de la diversidad del alumnado.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores del alumnado que precise la adopción de medidas educativas específicas.
- Aplicar pruebas de valoración psicopedagógica de forma individual o colectiva.
- Colaborar en el Plan de Acción Tutorial.
- Dar orientación académica y profesional al alumnado de ESO.
- Participar en la elaboración y desarrollo de programas.
- Asesorar en la elaboración de los Consejos Orientadores a lo largo de las etapas

## PROFESORES PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- Colaborar en la detección de dificultades.
- Participar con los profesores de área en la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades.
- Facilitar material adaptado.
- Intervenir de forma individual o grupal en la reeducación de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Se parte de la valoración diagnóstica del orientador del Centro, así como de la valoración pedagógica inicial de cada alumno a partir de la cual se elaborará un plan de actuación conjunto entre el PT y los profesores de área.

## PROFESOR AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Colaborar en la detección y evaluación de dificultades del lenguaje.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en las áreas de comunicación y lenguaje.
- Colaborar en la realización de las adaptaciones curriculares que hacen los profesores de cada área.
- Intervenir con alumnos con NEE.

## FISIOTERAPEUTA

Realiza aquellas funciones que tienen por objeto que los alumnos logren:

- Adquirir el máximo desarrollo de sus posibilidades motrices.
- Adoptar adecuados hábitos posturales y de higiene.
- Adecuar esfuerzo y tareas motoras a las posibilidades de cada uno.
- Estimular el desarrollo de destrezas motrices básicas que favorezcan su integración escolar, social y laboral.

En los casos que se necesite, se realiza una valoración y un plan de trabajo individualizado.

## AUXILIARES TÉCNICO ED.

- Guiar y ayudar al alumnado en la realización de: cuidado, vestido, higiene y aseo personal; adquisición de hábitos alimenticios; movilidad, desplazamientos; acceso a las actividades que presentan especial dificultad; integración social en el contexto educativo: entradas, recreos, comedor, salidas, excursiones, etc.

Las intervenciones del ATE deben fomentar la autonomía del alumno en el Centro. Debe ayudar dentro del aula.